

COMUNICACIÓN DE APAPTACIONES DEL TFM POR LA CRISIS COVID-19

Este email ha sido enviado a todos los alumnos de segundo curso del MPGS en el curso 2019/20 y luego reenviado a todo el profesorado:

Estimado alumnado,

como ya se había indicado en una reunión con vuestra representante estudiantil, en el caso del **TFM del Master de Psicología General Sanitaria no es necesario hacer cambios ni en la Normativa, ni en la Guía de Directrices para realizar el TFM que a su vez incluye la Rúbrica** por la que se evalúa el TFM y **ni en el Calendario de entrega ni presentación del TFM**; todo ello ya aprobado en su día por la Comisión Académica del Master y publicado en la Web del master.

LO ÚNICO QUE CAMBIA SON ESTAS DOS CUESTIONES:

1.- **La presentación y defensa del TFM será telemáticamente**, así que os conectareis con vuestro power point o pdf (que advertimos no debe contener efectos porque puede bloquear la presentación) y hareis la presentación en el tiempo estimado; seguirá siendo sesión pública (podrán acceder aquellos compañeros del Master y si alguien tiene interés en la asistencia de algún amigo o familiar me lo comunica como coordinadora días previos y le facilito el enlace) y luego el tribunal que os ha estado escuchando os hará una serie de preguntas o sugerencias.

Para llevar a cabo esta presentación y defensa la Facultad organizará una sala desde el aula virtual de coordinación de titulación. Una sala para cada tribunal. Se le envía la invitación por correo al secretario/a de cada tribunal para que convoque al resto de miembros de cada tribunal a las horas especificadas siguiendo el calendario y tribunales que ya teníamos establecido y aprobado; y a los alumnos que correspondan a su tribunal. La calificación llegará a cada estudiante una vez se cierre el acta.

2.- El **manuscrito de TFM SE SUBIRÁ AL CAMPUS VIRTUAL**, como antes, **PERO AHORA NO HAY QUE IMPRIMIR TRES COPIAS Y LLEVARLAS A MI CASILLERO PARA QUE YO SE LAS HICIERA LLEGAR AL TRIBUNAL. ME ENVIAREIS A MÍ (igomez@ual.es) VUESTROS TFM EN PDF ACOMPAÑADO DEL DOCUMENTO ANTIPLAGIO** (como indica la Guía de TFM y la normativa), y yo se lo haré llegar a cada tribunal.

Por último, indicar que la Comisión Académica de la Facultad de Psicología ha aprobado todo lo indicado, pero dado que no supone cambios sustanciales ni estructurales ni de evaluación, **NO SE VA A CAMBIAR el documento de GUÍA DE TFM NI LA RÚBRICA, SINO QUE EN BREVE SE SUBIRÁ LA ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DEL TFM**, que ha sido hoy aprobada por el Departamento de Psicología; y que ya contaba con el visto bueno de la Comisión Académica de la Facultad.

Todo lo indicado se lo vamos ahora a transmitir a todos los profesores del Master